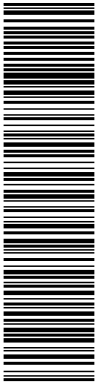


DOCUMENTO Acta: Extracto Acta 2025/03/2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 20991-FJ6EM-C2GG3 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/03/2025 11:02
	ESTADO FIRMADO 13/03/2025 11:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2359559 20991-FJ6EM-C2GG3 DB78724B89D6E9A989743D7475279E4C01CFE51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2025

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3º Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

Ausentes:

D. Javier Arranz Peiró, Interventor General

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACTUANDO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (ART 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

D^a Yolanda Duart Rosa

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y cuatro minutos** se levanta a las **diez horas y siete minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/102/2025.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025.

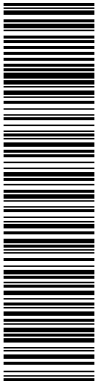
Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 2/103/2025.- AJ 49/22.- DAR CUENTA DE SENTENCIA 51/2025. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 817/2022. DEMANDANTE D.R.S.S.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta 2025/03/2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 20991-FJ6EM-C2GG3 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/03/2025 11:02
	ESTADO FIRMADO 13/03/2025 11:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250959 20991-FJ6EM-C2GG3 0878724B9D6E9A9969743D7475279E4C01CFE51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.srsy.es/verificador/?idoma=1



Nº 3/104/2025.- AJ 46/23.- DAR CUENTA DE SENTENCIA 70/2023. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 383/2023. DEMANDANTE DÑA M DEL C. M DE F.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/105/2025.-AJ 75/23.- DAR CUENTA DE SENTENCIA 55/2025.- PROCEDIMIENTO ABREVIADO 687/2023. DEMANDANTE: CANAL DE ISABEL II S.A.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 5/106/2025.- AJ 97/24. DAR CUENTA DE SENTENCIA 37/2025.- PROCEDIMIENTO ABREVIADO 592/24.DEMANDANTE P.P.R.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANIA, IGUALDAD Y MAYORES

Nº 6/107/2025.- PREMIOS DEL CONCURSO DE RELATOS Y CONCURSO DE CARTELES 8 DE MARZO DE 2025.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la **Propuesta en todos sus términos, otorgando los siguientes Premios:**
Premiado Concurso de Carteles, Rubén Lucas García, DNI.: 48**74H**
Importe del Premio: 450 €

Premiada Concurso de Relatos: Eva Huelmo Traissect, DNI.: 02**82Z**
Importe del Premio: 450 €

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

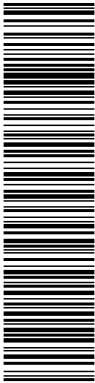
Nº 7/108/2025.- 2025/DISSA-10.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA (LEY 9/2001 DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID).

Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, incoando el expediente sancionador a la Interesada, designando Instructor del expediente 2025/DISSA-10 al Técnico de Administración General de Disciplina urbanística. Ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Nº 8/109/2025.- 2025/DISSA-LEPAR-2.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (LEPAR17/97 DE 4 DE JULIO).

Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, incoando el expediente sancionador al Interesado, designando Instructor del expediente 2025/DISSA-LEPAR/2 al Técnico de Administración General de Disciplina Urbanística.

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta 2025/03/2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 20991-FJ6EM-C2GG3 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/03/2025 11:02
	ESTADO FIRMADO 13/03/2025 11:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2559559-20991-FJ6EM-C2GG3-08787248B9D6E9A98969743D7475279E4C01CFE51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrays.es/verificador/?idoma=1>



Ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley40/2015, de 1 de octubre.

Nº 9/110/2025.- CON 79/20.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO LA INSTALACIÓN, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS (CRA), MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SERVICIO DE LOS CENTROS MUNICIPALES RELACIONADOS, DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y como órgano de Contratación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la modificación del contrato de “Suministro de la instalación, conexión a central receptora de alarmas (CRA), mantenimiento de los equipos y servicio de los Centros Municipales relacionados, dependientes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, por ampliación de los centros públicos. Autorizando el gasto de la modificación por importe de 3.286,92 € (IVA incluido)- Requiriendo al contratista para que deposite una fianza complementaria de 164,35€

Nº 10/111//2025.- PAT 2/25.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA PARCELA E-6 DE LA Z.O. 60 “DEHESA VIEJA” PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA poner a disposición de la Comunidad de Madrid la parcela E-6 de la Z.O. 60 “Dehesa Vieja”, del término municipal de San Sebastián de los Reyes, con carácter temporal, que se limita al tiempo necesario para ejecutar las obras de ampliación en el Centro educativo. Esta puesta a disposición es para la totalidad de la expresada finca que cuenta con una superficie de 13.866 m2, en lo que afecta y se refiere al alcance de las obras a ejecutar.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 11/112/2025.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS, EN LIBRE CONCURRENCIA, AÑO 2024.

Visto el Informe de fiscalización y debatida la propuesta, de conformidad con las obligaciones previamente establecidas en los convenios de promoción deportiva suscritos con clubes y entidades deportivas, la Junta de Gobierno Local ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, ordenar que se hagan efectivas las cantidades señaladas.

CONCEJALÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

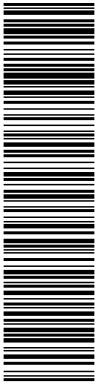
Nº 12/113/2025.-PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL TEATRO ADOLFO MARSILLACH AL PROGRAMA PLATEA, EDICIÓN 2025-2026.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Propuesta y autorizar la renovación de la adhesión del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach, al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales “PLATEA”, edición 2025-2026.

Nº 13/114/2025.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XXXVI PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA JOSÉ HIERRO Y XXII PREMIO NACIONAL POESÍA JOVEN GRANDE AGUIRRE.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA aprobar la propuesta y consecuentemente, el Convenio de colaboración con la Universidad Internacional de

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta 2025/03/2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 20991-FJ6EM-C2GG3 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/03/2025 11:02
	ESTADO FIRMADO 13/03/2025 11:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2359559 20991-FJ6EM-C2GG3 DB724B89D6E9A9069743D7475279E4C01CFE51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7d0ma1>



la Rioja, para el desarrollo de programas de prácticas académicas externas en enseñanzas oficiales de Grado y Master Universitario.
Será formalizado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.

Nº 14/115/2025.- REQUERIMIENTO DE PAGO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL CONTRATO 8/84 “GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL”.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la liquidación de intereses de demora de conformidad con el art. 17 de la Ley General Presupuestaria aplicando el tipo de interés legal del dinero correspondiente, desde el 6 de octubre de 2015 al 20 de octubre de 2022 por importe de 293.735,86.-euros.

2º. Aprobar la liquidación de intereses de mora procesal de conformidad con el artículo 576 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, aplicando el tipo de interés legal del dinero incrementado en dos puntos, desde el 21 de octubre de 2022 al 4 de marzo de 2025 por importe de 171.360,11 €.

3º. Requerir a D. J. C. R., NIF 14****3X para que, de conformidad al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2015, proceda a realizar el pago de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.847.872,58.-euros) de los que 1.382.776,61 € corresponden al principal, más 293.735,86€ de intereses de demora y 171.360,11€ de intereses de mora procesal.

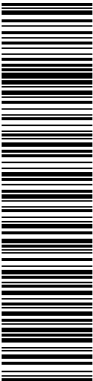
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Nº 15/116/2025.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR) Y EL AYUNTAMIENTO.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta y consecuentemente, el Convenio de colaboración con la Universidad Internacional de la Rioja, para el desarrollo de programas de prácticas académicas externas en enseñanzas oficiales de Grado y Master Universitario.
Será formalizado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.

Nº 16/117/2025.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Y MASTER UNIVERSITARIO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta y consecuentemente, el Convenio de colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, para para el desarrollo de programas de prácticas académicas externas en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario
Será formalizado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2559559 20991-FJ6EM-C2GG3 08787248B906E9A989743D7475279E4C01CFE51) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?doma=1



Nº 17/118/2025.- PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERROR EN INFORME PROPUESTA Y POSTERIOR ACUERDO Nº11/29/2025, ADOPTADO POR JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 21 DE ENERO DE 2025 EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR PARA EL AÑO 2025.
Prevía deliberación, y según se propone, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** rectificar el error material en informe propuesta y posterior acuerdo nº11/29/2025, adoptado por Junta de Gobierno en sesión de 21 de enero de 2025 en relación a la solicitud de suscripción al convenio programa de prevención y control del absentismo escolar para el año 2025.

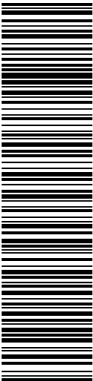
Nº 18/119/2025.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR Y AYUDAS DESTINADAS A LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 25-26.
Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar esta Propuesta y consecuentemente, las Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas de comedor escolar y ayudas destinadas a la compra de libros de texto y material escolar para el curso 2025-2026.
Las Bases serán debidamente diligenciadas y publicadas.

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 19/120/2025.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA "SANSESTOCK, FERIA MULTISECTORIAL COMERCIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y CAMPAÑA DINAMIZACIÓN COMERCIO EN NAVIDAD".
Prevía deliberación, en los términos de la convocatoria de subvención publicada en el BOCM nº 43 del 20 de febrero de 2025, en virtud del Extracto de la Orden de 12 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA formalizar la solicitud de subvención, declarando, expresamente, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no se halla incurso en ninguna prohibición para obtener subvenciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre).**
La presentación de la documentación necesaria se realizará por el Jefe de Servicio de Desarrollo Local y Empleo, D. C.H.D. con DNI. **0895**-R, quien queda expresamente autorizado a estos efectos.

Nº 20/121/2025.- PROPUESTA SOBRE CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA PARTICIPAR EN EL MERCADO AGROALIMENTARIO.
Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por tanto, conceder las autorizaciones de ocupación del dominio público a los siguientes productores:

NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	NIF o DNI	DOMICILIO FISCAL	NÚMERO DE PUESTO
HERMANOS GARRIDO AVILA	B87968962	AVDA. DE LOS REYES, 3, NAVE 2A, 28770 COLMENAR VIEJO(MADRID)	24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2559559-20991-FJ6EM-C2GG3-DE78724B9D6E9A969743D7475279E4C01-CEFE51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sse.es/verificador7/donaa1



(Sabores de la Sierra)			
GANADEROS DE MADRID S.COOP.MAD. (Del campo a tu mesa)	F88468459	AVDA DE MADRID NUM 6 28730 BUITRAGO DEL LOZOYA (MADRID)	25

Los autorizados participarán en el mercado agroalimentario desde el próximo 8 de marzo (Hermanos Garrido Ávila) y 12 de abril (Ganaderos de Madrid S.Coop Mad.) respectivamente, hasta el 11 de octubre de 2025, que se celebrará el segundo sábado de cada mes (excepto agosto), en horario de 10 a 15 horas.

La Autorización tendrá posibilidad de prórroga por un año, si lo solicitan los productores.

Nº 21/122/2025.- 2025/RHSEL/02.- INFORME PROPUESTA PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE TRES PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ENCUADRADAS EN EL GRUPO A, SUBGRUPO A2, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (CÓDIGOS 30194,30202 Y 30362).

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA aprobar modificación de las Bases de convocatoria de manera que el total las plazas a proveer queda fijado en cuatro. Disponiendo la publicación reglamentaria.

Nº 22/123/2025.- 2025/RHSEL/06.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LOS PUESTOS DE DOS PUESTOS DE COORDINADOR: SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA, E IGUALDAD Y DIVERSIDAD.

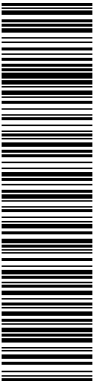
Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA aprobar las Bases específicas para la provisión, mediante concurso de méritos, de los siguientes puestos de Coordinación :

CODIGO	PUESTO	TIPO PUESTO	TIPO PERSONAL	ESCALA	NIVEL CD	COMP. ESP	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN	ADSCRIPCIÓN
30860	COORDINADOR/ A DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA	Singularizado	A	AE	26	33.073,06	Concurso	A1/A2	Titulación Superior/Media	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
30861	COORDINADOR/ A DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Singularizado	F	AE	26	33.073,06	Concurso	A1/A2	Titulación Superior/Media	DELEGACIÓN DE IGUALDAD

Disponiendo su publicación reglamentaria.

Nº 23/124/2025.- 2025/RHSEL/05.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE CULTURA, GRUPO A, SUBGRUPO A2 ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA MEDIA (CÓDIGOS 133 Y 135).

Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA aprobar las Bases específicas para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnico/a Medio/a de Cultura, encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media (Códigos 133 y 135). Disponiendo su publicación reglamentaria.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2559559-20991-FJ6EM-C2GG3-DB78724B89D6E9A98969743D7475279E4C01-CEFE51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador7/donac1



Nº 24/125/2025.- 2025/RHSEL/09.- PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE VARIOS PUESTOS DE JEFATURA DE UNIDAD Y DE COORDINADOR/A.
Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la provisión en comisión voluntaria de servicios de los puestos indicados, mediante la apertura en la intranet municipal de un plazo de 5 días hábiles para la presentación del currículum por parte del personal municipal que reúna los requisitos, para ocupar durante un año, prorrogable por otro adicional, los siguientes puestos de trabajo:

CODIGO	PUESTO	PUE_SI NG	ESCA LA	NIVEL CD	COMP. ESP	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN	ADSCRIPCIÓN
30855	JEFATURA DE UNIDAD	N	AG/AE	20	17.253,88	C	C1	Bachiller Superior	SECCIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS
30856	JEFATURA DE UNIDAD	N	AG/AE	20	17.253,88	C	C1	Bachiller Superior	SECCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD
30857	JEFATURA DE UNIDAD	N	AG/AE	20	17.253,88	C	C1	Bachiller Superior	SECCIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA
30858	JEFATURA DE UNIDAD	N	AG/AE	20	17.253,88	C	C1	Bachiller Superior	SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA
30859	JEFATURA DE UNIDAD	N	AG/AE	20	17.253,88	C	C1	Bachiller Superior	SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO
30027	COORDINADOR/A TRADICIONES Y FIESTAS POPULARES	N	AG	20	17.253,88	C	C1	Bachiller Superior	SECCIÓN DE FESTEJOS, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA
30852	JEFATURA DE UNIDAD	N	AG	20	17.253,88	C	C1	Bachiller Superior	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMON ELECTRÓNICA
30409	JEFATURA DE UNIDAD A2	N	AE	22	20.905,92	C	A2	Trabajo Social	SERVICIOS SOCIALES
30845	COORDINADOR/A DE RESIDUOS	N	AE	20	17.253,88	C	C1	Bachiller Superior	RSU, LIMPIEZA Y PUNTO LIMPIO

Disponiendo su publicación reglamentaria.

CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, TURISMO, FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES, ZONAS VERDES, MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Nº 25/126/2025.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE CALDERETA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL 2 DE MAYO DE 2025.
Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, consecuentemente, las Bases del Concurso de Caldereta que serán debidamente diligenciadas.

Nº 26/127/2025.- PREMIOS DEL XXXI CONCURSO DE BELENES FRANCISCO MARTÍN.

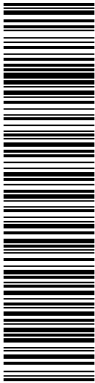
Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en todos sus términos, otorgando los siguientes Premios:

Categoría Belén Popular:
1º.- Clasificado: Alejandro Rozo Salamanca 150,00 € y Placa
2º.- Clasificado: Antonia Campos Domínguez 120,00 € y Placa
3º.- Clasificado: Ana Cerezo Lallana 90,00 € y Placa

Categoría Misterios:
1º.- Clasificado: Victoria Gutiérrez Miravalles 120,00 € y Placa
2º - Clasificado: Giselle Sebastiani Hudson 60,00 € y Placa

Categoría Belén Infantil:
1º.- Clasificado: Vega González Sanz 120,00 € y Placa

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta 2025/03/2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 20991-FJ6EM-C2GG3 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/03/2025 11:02
	ESTADO FIRMADO 13/03/2025 11:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2359559 20991-FJ6EM-C2GG3 DB78724B9D6E9A989743D7475279E4C01.CFE51) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador7/Idoma1>



(Tutor: Carolina Sanz)

Categoría Belén Centros Educativos:

1º.- Clasificado: CEIP Miguel Delibes 120,00 € y Placa
2º.- Clasificado: El La Comba 70,00 € y Placa
3º.- Clasificado: CEIP Silvio Abad 60,00 € y Placa

Categoría Belén Entidades y Escaparates:

Nacimiento conmemorativo: Biblioteca Marcos Ana

Mención Especial:

Placa conmemorativa: Familia Romero Pérez

Nº 27/128/2025.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LOS ENCIERROS 2025.

Examinada y debatida la propuesta y una vez que consta la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta y, consecuentemente, las Bases del Concurso de Cartel anunciador de los Encierros 2025, asimismo, el gasto necesario.**

Nº 28/129/2025.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS EN HONOR DEL STMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2025.

Examinada y debatida la propuesta y una vez que consta la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta y, consecuentemente, las Bases del Concurso de Cartel anunciador de las Fiestas Populares en Honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2025. Aprobando, asimismo, el gasto necesario.**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, actuando como TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (art 13 de la
Ley 40/2015, de RJSP)

Yolanda Duart Rosa